



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N°
11001-33-35-015-2022-00168-00**
DEMANDANTE: JAIRO FAJARDO ORTIZ
**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGGP**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Segunda – Subsección “A”, en providencia de fecha 8 de julio de 2022, mediante la cual REVOCÓ la sentencia del 27 de mayo de 2022, proferida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

AM



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N°
11001-33-35-015-2022-00214-00**
DEMANDANTE: ISAAC SÁNCHEZ ROJAS
**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**

De la revisión del expediente se tiene que la Administradora Colombiana de Pensiones allegó memorial en que informa que ya fue efectuado el pago de los honorarios a favor de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, allegando el oficio mediante el cual se comunicó a dicha entidad el pago, así como la impresión de pantalla mediante el cual le informó del pago a la Junta Regional de Calificación de Bogotá y Cundinamarca, y al señor Isaac Sánchez.

Conforme lo anterior, se tiene que dentro del proceso las entidades dieron cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, por lo que no se hace necesario dar trámite al incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am